



**(P0159) PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES DE TELEFONO EN EDIFICIO ANEXO
JUJUY**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: OBJETO

El objeto de la presente contratación es la provisión de materiales y servicios de mano de obra necesarios para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica y terminales en el edificio Anexo Jujuy.

ARTICULO N° 2: PLIEGOS

Los pliegos de esta contratación incluyen la siguiente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Generales
- Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas
- Planilla de Computo y Presupuesto Oficial

ARTICULO N° 3: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaraciones sobre los pliegos se realizarán vía email a la cuenta: danielsuarez@jussanjuan.gov.ar

Las respuestas a dichas consultas se instrumentarán según lo previsto en el Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de un millón quinientos treinta mil (\$ 1.530.000) valor que incluye el IVA, y tasas de Ingresos Brutos y Lote Hogar.

ARTICULO N° 5: COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los oferentes podrán cotizar en moneda extranjera los bienes comprendidos por esta contratación por ser importados, o disponer de componentes importadas.

ARTICULO N° 6: PLAZO

El plazo para la entrega de las provisiones y/o la finalización de los servicios contratados será de diez (10) días corridos y se computará desde la firma del contrato.

ARTICULO N° 7: ARTICULOS SIN EFECTO

Queda sin efecto el Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Generales en lo que respecta a la obligación de presentar muestras.


Queda sin efecto el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Generales relacionados al lugar de entrega de mercadería.

ARTICULO N° 8: CATALOGOS

Los oferentes deberán presentar en sobre N° 2 catálogos y/o especificaciones técnicas de los equipos propuestos, editados por los respectivos fabricantes.

ARTICULO N° 9: ARTÍCULO N° 9: SERVICIO TECNICO

El Adjudicatario deberá acreditar poseer Servicio Técnico con domicilio en la Ciudad de San Juan, con una experiencia no menor de 5 años en el Rubro.


Ing. SERGIO EDUARDO SERRATE
M.P. 2887
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PODER EJECUTIVO DE SAN JUAN

(P0159) PROVISION DE CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES PARA EDIFICIO ANEXO JUJUY

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (Rev 03)

1. ALCANCE

La presente contratación tiene por objeto la ejecución de la Obra: "Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de Central Telefónica y Terminales telefónicos para el edificio Anexo Jujuy", ubicado en calle Jujuy N° 54/66 (N) – Capital.

2. GENERALIDADES

La provisión e instalación de estos equipos se ajustará a lo especificado en este pliego, planos y planillas y a las indicaciones que imparta la Inspección.

3. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS A PROVEER

Cant	Descripción
1	Servidor de comunicaciones
1	UPS con back up de baterías
4	Terminales digitales
130	Terminales analógicos
1	Instalación, programación y puesta en servicio

4. CENTRAL TELEFONICA

Deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- 4.1. Capacidad mínima para dieciséis (16) líneas analógicas, ciento treinta (130) internos analógicos y ocho (8) internos digitales.
- 4.2. El sistema deberá soportar un crecimiento futuro del 30% con respecto a la cantidad de extensiones, según el tipo, sin requerir la utilización de soluciones en tándem.
- 4.3. Ser de última generación, construidas basándose en un hardware de componentes electrónicos de alta integración y bajo consumo, que aseguren un tratamiento totalmente digital de la información que conmuten, sea ésta de voz o de datos.
- 4.4. No se admite la formación de tándems, para llegar a las capacidades mencionadas.
- 4.5. Para los cambios en la programación será necesaria una clave de acceso alfanumérica para garantizar la seguridad del sistema, la que deberá ser informada al Poder Judicial, permitiendo el acceso a todas las facilidades.
- 4.6. Contar con slots universales, es decir se podrá instalar las diversas placas de internos de todo tipo y troncales de todo tipo en cualquier slot disponible sin restricciones.

- 4.7. Deberán permitir asignar en forma flexible categorías y servicios a los distintos usuarios, restricciones, bloqueos, etc.
- 4.8. Deberán permitir programar grupos de internos y grupos de líneas externas.
- 4.9. Servicio Jefe-Secretaria programable para cualquier par de extensiones de las Centrales telefónicas, con facilidades de filtrados diferenciados según el código de programación utilizado.
- 4.10. Música y/o mensaje de espera para las llamadas entrantes y salientes retenidas

5. UPS CON BACK UP DE BATERIAS

Cumplirá con los siguientes requerimientos mínimos:

- 5.1. Deberán contar con un sistema ininterrumpido de energía para una autonomía de al menos 4 horas.
- 5.2. Deberán ser automáticos y no requerirán de la intervención humana para actuar en caso de corte en el suministro eléctrico.
- 5.3. Las baterías de la solución deberán ser del tipo selladas y libres de mantenimiento. Aptas para su instalación junto con el resto de la solución.
- 5.4. Deberá brindar autonomía a todo el equipamiento propuesto, salvo las extensiones de usuario.

6. TERMINALES DIGITALES

Cumplirá con los siguientes requerimientos mínimos:

- 6.1. Deberán contar con teclas libremente programables.
- 6.2. Prestación manos libres incorporada.
- 6.3. Prestación de Altavoz.
- 6.4. Teclas de rediscado, consulta, transferencia, conferencia, función de silencio (mute)
- 6.5. Volumen de timbre y tonos programables
- 6.6. Montaje de pared

7. TERMINALES ANALOGICOS

Deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- 7.1. Aviso luminoso de llamada
- 7.2. Re-discado del último número marcado
- 7.3. Volumen ajustable
- 7.4. Acceso a otro interno de la Red.
- 7.5. Acceso a línea urbana de uso general.
- 7.6. Retención de las llamadas recibidas.
- 7.7. Efectuar la transferencia de la llamada recibida, sobre interno libre u ocupado, con o sin previo aviso.

8. ATENDEDOR DE LLAMADAS ENTRANTES

Deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- 8.1. El sistema deberá atender ocho (8) llamadas entrantes con un mensaje de voz digitalizada, permitiendo la transferencia automática a la extensión discando por tonos.
- 8.2. El sistema permitirá ofrecer, un menú de opciones navegable mediante el discado de tonos
- 8.3. El sistema permitirá alcanzar a todos los usuarios.
- 8.4. Si la extensión no atiende deberá devolver la llamada a la operadora.
- 8.5. El sistema deberá poder atender como mínimo ocho (8) llamadas en forma simultánea.
- 8.6. El sistema deberá poder duplicar su capacidad de atención simultánea, con al agregado de módulos de licencia, sin cambio alguno en la configuración del hardware.

9. INSTALACION, PROGRAMACION Y PUESTA EN SERVICIO

- 9.1. El diseño, la implementación e instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los sistemas incluidos en la presente contratación, deberán ser entregados por el Adjudicatario, operando y listos para ser usados.
- 9.2. Se deja expresamente aclarado que todos los elementos de la instalación, que componen los distintos accesorios de los sistemas de telefonía conexión, comunicaciones, datos, etc., deberán garantizar el buen funcionamiento integral y la provisión de los elementos necesarios para su funcionamiento será a cargo del Adjudicatario.

10. EXCLUSIONES

- 10.1. No se incluyen trabajos de red, alimentación eléctrica, toma de tierra ni rack, los que serán provistos por el Poder Judicial.

11. LICENCIAS

- 11.1. Cada una de licencias necesarias para el correcto funcionamiento de cada una de las centrales telefónicas, puestos de operadora, sistema de tarificación, y todo otro material accesorio, deberán ser de uso perpetuo, no aceptándose licencias que caduquen por periodo de tiempo.
- 11.2. Las centrales telefónicas y demás sistemas accesorios se entregarán funcionando y con todas las licencias requeridas en vigencia y habilitadas para la operación en su total capacidad.
- 11.3. Las licencias para todas las extensiones se entregarán funcionando y con todas sus funciones habilitadas, como así también sus teclas programables.

12. GARANTIA TECNICA Y LICENCIAS

- 12.1. El Comitente deberá presentar, conjuntamente con el certificado de origen de la central telefónica propuesta, una garantía escrita que cubra defectos de fabricación y/o fallas en la instalación, excepto que los inconvenientes se hubiesen producido por uso anormal o incorrecto, negligencia, alteraciones o modificaciones efectuadas por parte de personas no autorizadas.
- 12.2. Dicha garantía no podrá ser menor de 12 meses a contar desde la fecha del Acta de Recepción.



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

(P0159) PROVISION DE CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES PARA EDIFICIO ANEXO JUJUY

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

Cant	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
1	Servidor de comunicaciones		
1	UPS con back up de baterías		
4	Terminales digitales		
130	Terminales analógicos		
1	Instalación, programación y puesta en servicio		
Importe final:			

